

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2205

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:
Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°19 de fecha 02 de julio de 2025.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión N°19 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°243

Se aprueba Acta de Concejo Ordinario N°18 año 2025.

Votación: Unánime

Acuerdo N°244

Se aprueba Acta de Concejo Extraordinario N°04 año 2025.

Votación: 04 votos a favor, 02 abstenciones concejales: Sr. Alberto Fernández y Sra. Elda Arteaga

Acuerdo N°245

Se aprueba autorización suscripción contrato mediante orden de compra para adquisición de gift card para mercadería mediante convenio marco, según artículo 65, letra j) Ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°246

Se aprueba ampliación uso subvención a Block F de Villa Primavera, para luces led de emergencia y cámaras de vigilancia.

Votación: Unánime



Acuerdo N°247

Se aprueba cambio de ítem de compra de artefactos de baño y arreglos de los mismos, por compra de mesas y sillas para la sede Junta de Vecinos Los Troncos.

Votación: 05 votos a favor, 01 abstención concejal Sra. Elda Arteaga

Acuerdo N°248

Se aprueba incorporar en tabla el punto modificación día reunión de miércoles 16 de julio, para el día martes 15 de julio 2025.

Votación: Unánime

Acuerdo N°249

Se aprueba cambio día de reunión de concejo ordinario, para el día martes 15 de julio 2025.

Votación: Unánime

2.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**



FRV/MLEG/mpuv

Distribución:

1. Departamentos Municipales (18)

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

